

Nombramiento del Sr. Modesto E. Díaz como Subsecretario de Estado de Agricultura y Comercio.— G. O. No. 4568 del 26 de Abril de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 724.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

ART. UNICO:— Nombrar al Señor Modesto E. Díaz, Subsecretario de Estado de Agricultura y Comercio, efectivo desde el día 1º de Mayo de 1933.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República, a los veinticinco días del mes de Abril del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

César Tolentino,
Secretario de Estado de Agricultura
y Comercio.

Cancelación de las Letras Patentes del Sr. Alejandro Amable Nadal como Cónsul General en La Habana, y nombramiento del Sr. José E. Villanueva hijo para el mismo cargo.— G. O. No. 4582 del 14 de Junio de 1933.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 725.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado:

D E C R E T O :

a) Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Alejandro Amable Nadal como Cónsul en la Habana, (República de Cuba);

b) El Señor José E. Villanueva hijo queda nombrado Cónsul General en la Habana (República de Cuba).

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día 18 del mes de Abril del año mil novecientos treinta y tres; años 90o. de la Independencia y 70o. de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 289 Libro G.

Carta de Naturalización del Sr. Francisco Pareja Martín.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 726.

POR CUANTO el señor Francisco Pareja Martín, español, casado con una dominicana, de cuarenta y un años de edad, de profesión Relojero, domiciliado y residente en la ciudad de La Vega, ha elevado por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina una instancia en solicitud de Carta de Naturalización;

POR CUANTO el señor Francisco Pareja Martín, cuya es la fotografía que, sellada con el sello seco de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, está adherida tanto a este original como a las copias de este Decreto que quedan depositadas en los archivos de las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, y de Relaciones Exteriores, ha acompañado su solicitud con documentos que comprueban que tiene en la República una residencia no interrumpida de veinte años;

VISTA la ley No. 1227, sobre Naturalización, promulgada el día 4 de Diciembre de 1929; y